

Madrid a 13 de Febrero de 2014.  
Reg. Sld. Nº 197/22/14  
Sr. Presidente del Consejo de la Policía.



D. Mónica Gracia Sánchez, secretaria general del Sindicato Unificada de Policía y vocal del Consejo de Policía por la escala de subinspección, en base a lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 11 del reglamento provisional de organización y funcionamiento de dicho órgano aprobado en 1987, por la presente **EXPONE:**

El pasado jueves día 23 de enero de 2014, esta organización sindical tuvo conocimiento de que se había difundido de manera oficial, un cambio de fecha para el acto Jura o Promesa de la XXI Promoción de nuevos oficiales de policía, trasladando al día 3 de febrero de 2014 la cita programada y comunicada, desde hacía más de un mes, para el 31 de enero de 2014.

El Sindicato Unificado de Policía mostró su reprobación a la DGP por este cambio, y pidió que se mantuviera la fecha inicial ya que esta medida provocaría graves perjuicios en las familias de quienes iban a jurar el cargo, puesto que desde que se notificó esa fecha, la mayoría había realizado las reservas hoteleras y de transporte con la antelación suficiente para posibilitar los desplazamientos desde cualquier punto geográfico, haciendo con ello un notable esfuerzo económico, para acompañar a sus familiares, aspirantes a jurar el cargo, en un día tan señalado.

Este comportamiento ante convocatorias que movilizan tal cantidad de personas, y que debieran ser organizadas con un estudio exhaustivo previo de programación, evidencia que las mismas no pueden estar condicionadas a contingencias particulares, máxime cuando las posibilidades de presidir este evento ofrecen la facultad de que sea llevada a cabo por una variedad suficientemente amplia de personalidades.

Si bien agradecemos que finalmente se impusiera la cordura manteniendo la fecha inicialmente fijada, también debemos manifestar que esta situación está adquiriendo tintes de habitualidad por parte de la personalidad que preside los últimos actos, y como ejemplo baste citar que, actualmente, la fecha inicial programada para la jura de la XXV Promoción de Escala Ejecutiva (7 de marzo), ha vuelto a ser trasladada, de nuevo improvisadamente, al día 28 de febrero, por lo que escasos días después del despropósito anterior se volverá a repetir una situación similar a la acaecida en la reciente jura de oficiales.

Así pues, tras lo expuesto anteriormente, se solicita que se lleve a efecto **la elaboración de un protocolo o de unas pautas de actuación que acaben con esta inestable situación, de tal modo que la organización de estos eventos quede fijada de manera definitiva con una anterioridad mínima de un mes, para eliminar esta absoluta falta de rigor que un acontecimiento de estas características jamás debería llevar aparejado.**

**Atentamente,**

